

chos políticos, de las ya en circulación, o en su caso, facultar al Órgano de Administración para acordar en una o varias veces el aumento de capital social hasta la cantidad máxima de un millón de euros, y en los términos prevenidos en el artículo 153.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Modificación, en su caso, del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de acuerdos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y demás documentación, así como pedir el envío gratuito de dichos documentos y de los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Llanera, 10 de agosto de 2007.—El Administrador único, Javier César Gallinar Navarro.—53.837.

### TERMAS DE CUNTIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

**RÍO GALO, S. L.**  
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción simplificada*

La Junta socios de «Termas de Cuntis, Sociedad Limitada» y el socio único de «Río Galo, S.L., Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad el 1 de agosto de 2007, la fusión por absorción de «Río Galo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal por «Termas de Cuntis, Sociedad Limitada», sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha fusión se basa en el proyecto único de fusión suscrito el 31 de marzo de 2007, y depositado en los Registros Mercantiles correspondientes a los domicilios de las sociedades participantes, siendo los Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2006. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuntis, 1 de agosto de 2007.—Andrés Campos Calvo-Sotelo, Vocal y Consejero Delegado de Termas de Cuntis, S.L., y Administrador solidario de Río Galo, S.L.U.; Enriqueta Campos Calvo-Sotelo, Secretaria no Consejera de Termas de Cuntis, S.L. y Administradora solidaria de Río Galo, S.L.U.; Enriqueta Calvo-Sotelo Gondona, Presidente del Consejo de Administración de Termas de Cuntis, S.L., Marcial Campos Calvo-Sotelo, José Campos Calvo-Sotelo, Juan Campos Calvo-Sotelo, Pedro Fernando Campos Calvo-Sotelo, Sofía Campos Calvo-Sotelo, Santiago Campos Calvo-Sotelo, Francisco Javier Campos Calvo-Sotelo, todos ellos vocales del Consejo de Administración de Termas de Cuntis, S.L.—53.178. 2.ª 14-8-2007

### TRANSCONCAR, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

**TRANSCONCAR INVERSIONES, S. L.**

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Transconcar, Sociedad Anónima», celebrada

el 11 de junio de 2007, acordó por unanimidad, su escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica independiente y rama de actividad en favor de «Transconcar Inversiones, Sociedad Limitada» (de nueva creación), la cual adquirirá, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores a la referida escisión parcial (artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid 11 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Conde Ramos.—53.379. 2.ª 14-8-2007

### TRANSPORTES LAS CUMBRES 2000 ANTEQUERA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 97.1/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Manuel Márquez Arenas, contra Transportes Las Cumbres 2000 Antequera, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Transportes las Cumbres 2000 Antequera, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.672 euros de principal, más 734,40 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 27 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—52.577.

### TRIBIKE FACTORY, S. L.

*Ampliación de capital*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica el anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones resultantes de la ampliación de capital de 18.000 euros acordada por la Junta general celebrada el día 20 de julio de 2007. Cada socio tiene derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posee. El ejercicio del derecho de preferencia se ejercitará en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio mediante ingreso del efectivo correspondiente en la caja de la sociedad.

Cabrils, 31 de julio de 2007.—Los Administradores, Alberto Jorba Martín y Sergio Álvarez de la Puerta.—52.536.

### URBAFUSTE, S. A.

*Anuncio de la liquidación.*

La junta general extraordinaria, con carácter de universal, de la sociedad «Urbafuste, S.A.», en su reunión celebrada el día 28 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad y el nombramiento de tres liquidadores solidarios.

Las Palmas, Antigua, 26 de julio de 2007.—Liquidador, D. Juan Calderin González.—52.402.

### VASCO GALLEGA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado el día 30 de junio de 2007, por la Junta general ex-

traordinaria de «Vasco Gallega de Construcciones, Sociedad Anónima», de reducir el capital social en la cifra de 12.040,00 euros y simultáneamente ampliar el capital social en la misma cantidad de 12.040,00 euros, quedando en consecuencia inalterado el capital social establecido en 60.200,00 euros.

Vitoria-Gasteiz, 1 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Liñares Freire.—52.478.

### VENDING PIZZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El liquidador de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 2007, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y para el día 21 de septiembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria (si procediera), en Madrid, calle Zurbano, n.º 49, oficina 4, para tratar los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del estado de cuenta de la Sociedad a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en Madrid, calle Zurbano, n.º 49, oficina 4, y pedir la entrega o envío gratuito del Estado de Cuentas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2006 (Punto Primero del Orden del Día).

Madrid, 13 de agosto de 2007.—El Liquidador, Ignacio Illán García.—53.831.

### WORLD LABS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, calle el Pilar, número 7, 2 derecha, en Santa Cruz de Tenerife, el día 24 de septiembre de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31-12-2006.

Segundo.—Adopción de acuerdos respecto a la estructura organizativa de la empresa. Relaciones jerárquicas y competenciales en vigor.

Tercero.—Situación de la sociedad respecto a su entrada en la zona zec.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados respecto al cambio de domicilio social y cambio del objeto social de la entidad tomados el 2-2-2007.

Quinto.—Desarrollo de la tecnología de World Labs, Sociedad Anónima.

Sexto.—Evolución de la sociedad.

Séptimo.—Propuesta de ampliación de capital.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Se informa a los Srs. socios que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

En Santa Cruz de Tenerife, 27 de julio de 2007.—El Administrador único, Jean Claude Albert Biolchini.—52.751.